

	TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL			
	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)			
<b>ORDEN DE COMPRA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y fecha:	San Salvador, 9 de agosto de 2023			No.Orden:25/2023
LINEA:	0101 Dirección Superior y Administración		ESPECIFICO(S) PRESUPUESTARIO(S)	54105
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA			NIT/DUI	
GRUPO D'QUISA, S.A. DE C.V.			0614-090684-002-0	
Teléfono:	2239-5601	Dirección: Calle a Planes de Renderos, km. 3 1/2, Colonia Bello San Juan #999bis, San Salvador.		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR TOTAL
450	Resma	Ítem 2: Papel bond tamaño carta, base 20, color blanco, empaque plastificado, marca BLC.	\$ 3.83	\$ 1,723.50
48	Unidad	Ítem 10: Post it 3x3 pulgadas, color amarillo, marca Bexcelent.	\$ 0.35	\$ 16.80
-	-	TOTAL.....	-	\$ 1,740.30
SON: Un mil setecientos cuarenta 30/100 dólares de los Estados Unidos de América.				
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>				
Ítem 2: Entregas parciales, según el siguiente detalle: Primera entrega 50% de la cantidad contratada en un plazo máximo de diez (10) días calendario, después de la recepción de la orden de compra, y la segunda entrega 50% de la cantidad contratada, la primera semana hábil del mes de octubre de 2023.				
Ítem 10: Máximo de diez (10) días calendario, después de la recepción de la orden de compra.				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Oficina Central del TEG, ubicada en 87 avenida sur, N° 7, colonia Escalón, San Salvador.				
<b>FORMA DE PAGO:</b> Crédito 60 días calendario, después de cada entrega del suministro, presentada la respectiva factura y suscrita con el administrador de la orden de compra, el acta de recepción, en la que conste que el suministro ha sido recibido a entera satisfacción.				
<b>ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRA:</b> En cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Compras Públicas, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.				
<b>OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES:</b>				
<b>Garantía de cumplimiento de orden de compra:</b> Aplica únicamente para ítem 2, y deberá ser presentada de conformidad con lo establecido en el apartado de la letra E. "Notificación y Formalización de la orden de compra", "Garantía de cumplimiento contractual".				
<b>Sustitución del suministro:</b> Si al momento de recibir el suministro, se identifica un producto defectuoso o en mal estado, se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que sustituya dicho producto, de conformidad con la letra c) de las "Condiciones Generales", establecidas en la sección III. del documento de solicitud de ofertas.				
Revisado		Titular		

Elaborado por: cabarca

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP, se extiende la siguiente versión pública: